

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-**

**INFORME DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA DURANTE
EL AÑO 2019**

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2019

1. OBJETO

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se presentan los resultados de las funciones desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año 2019 y el Funcionamiento del Sistema de Control Interno.

2. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2019, el Comité de Auditoría estuvo conformado por el doctor Álvaro Rodríguez Pérez en su calidad de presidente del Comité, el doctor Cesar Negret, el doctor Felipe Calderón, el doctor Juan Gonzalo Zapata, miembros independientes

La Oficina de Control Interno de Gestión está compuesta por dos profesionales: La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, nombrada por la Presidencia de la República mediante el Decreto 1682 del 9 de agosto de 2012 y una (1) Profesional, responsable de conocer y cumplir las políticas y procedimientos de independencia que sean aplicables.

Durante el año 2019 la Oficina de Control Interno de Gestión, desarrolló sus labores con el apoyo de la Firma Ernst & Young S.A.S, quien realiza los roles de Evaluación de la Gestión del Riesgo y Evaluación y Seguimiento. Las auditorías internas de gestión se realizaron con un enfoque de trabajo estructurado e integral, basado en riesgos, apalancado en una metodología que permite evaluar en cada proceso los componentes de: Ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, así como de los controles asociados a las transacciones contables y los de las aplicaciones que lo soportan. Las evaluaciones han permitido identificar las posibles situaciones de riesgo y asuntos que puedan impactar las operaciones del negocio y su ambiente de control.

Para efectos de establecer las directrices generales para la supervisión, monitoreo y mejoramiento del Sistema de Control Interno SCI, así como el proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, y los aspectos relacionados con la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría realiza en las diferentes sesiones un seguimiento al resultado del Plan de Auditoría presentado el 10 de diciembre de 2018 (Acta 77).

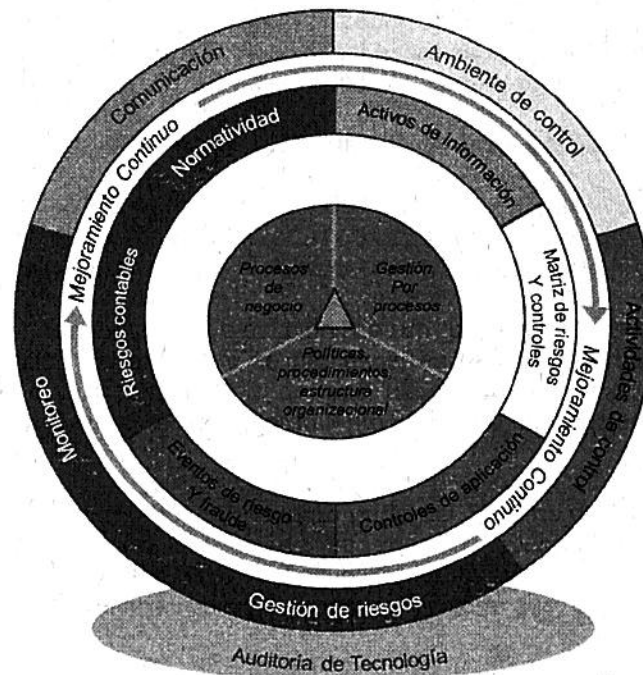
3. POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA ENTIDAD

La Entidad ha implementado su Sistema de Control Interno teniendo como marco de referencia el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Con el propósito de evaluar todos los componentes del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión ha desarrollado sus auditorías bajo una metodología basada en riesgos, considerando las estrategias, objetivos, iniciativas y riesgos relacionados con la Entidad, propendiendo por el mejoramiento continuo y mejor adaptación a los cambios de la Entidad.

Lo anterior se logró a través de la ejecución de un proceso de evaluación sistemático y disciplinado, con una visión estratégica y de procesos, es decir, cómo La Financiera aseguró el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de sus elementos de modo que éstos a su vez generaron las directrices que orientan el mejoramiento y eficacia de los procesos de gestión, riesgo y gobierno.

La evaluación comprendió los criterios que forman parte del Sistema de Control Interno como son: riesgos, normatividad, estructura, activos de información, eventos de fraude, controles de aplicación, impacto financiero, entre otros. De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos le permitieron a FINDETER identificar oportunidades de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema.



De acuerdo con las evaluaciones efectuadas, Findeter cuenta con elementos de gestión y control que permiten establecer que el SCI está definido, documentado y operando. Adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

4. PROCESO UTILIZADO PARA LA REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SCI

La Oficina de Control Interno de Gestión con el apoyo de la Auditoría Interna, Ernst & Young SAS, emitió en desarrollo de sus labores una serie de informes con observaciones u oportunidades de mejora con sus respectivas recomendaciones enfocadas en fortalecer el SCI de la Entidad.

El Comité conoció las observaciones y oportunidades de mejora comunicados a los dueños de los procesos y a la Alta Dirección e igualmente los planes de acción implementados o en proceso de implementación.

De otra parte, el Comité recibe información sobre la Gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión, avances del SCI, resultados de la auditoría efectuada por la Contraloría General de la República, información sobre la Gestión Financiera, Informe del Oficial de Cumplimiento,

seguimientos al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Informe de Evaluación de Riesgos y acciones de mejora implementadas.

Con el propósito de facilitar que la Alta Dirección pueda identificar los aspectos que requieren de su atención, se realiza una clasificación de cada observación y oportunidad de mejora detectada de acuerdo con los elementos del MECI y los definidos en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), identificando el posible impacto de cada una de las observaciones y oportunidades de mejora a fin de retroalimentar a la Vicepresidencia de Riesgos sobre los resultados de auditoría adelantadas a efectos de utilizarlos como insumo para la actualización del mapa de riesgos de la Entidad.

Así mismo, los miembros del Comité de Auditoría de Junta directiva solicitan continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, por medio del cumplimiento de los planes de acción para el mejoramiento continuo y el logro de los objetivos. De igual manera mantiene una comunicación directa con la Oficina de Control Interno de Gestión, en la que le solicita la realización de evaluaciones específicas sobre los asuntos que puedan poner en riesgo a la Entidad y el seguimiento permanente a los planes de acción suscritos por los dueños de proceso.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La gestión del Comité de Auditoría se llevó a cabo a través de la permanente y activa supervisión de las funciones y actividades desarrolladas con el fin de establecer una adecuada independencia en relación con las actividades que se auditan, permitiendo los medios para que se cumpliera con el plan de auditoría aprobado para la vigencia.

El Comité sesionó en seis (6) oportunidades: febrero 21, mayo 27, junio 19, agosto 22, octubre 23 y noviembre 19, de las cuales se levantaron las correspondientes actas, asignándole los números 78, 79, 80, 81, 82 y 83 respectivamente. Entre sus principales actividades se pueden mencionar:

5.1 Observaciones formuladas por órganos de supervisión

De acuerdo con las observaciones generadas por parte de la Contraloría General, se efectuaron seguimientos por parte del Comité de Auditoría y de la Administración.

Resultado Informe de Auditoría Financiera Independiente

La Jefe de la OCI, presentó el resultado del informe de auditoría financiera independiente realizado por la contraloría, expresando que con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR FENECE la cuenta fiscal de FINDETER, por la vigencia fiscal 2018.

- Opinión Contable: En opinión de la CGR, los estados financieros de FINDETER, **presentan razonablemente** en todos los aspectos significativos, la situación financiera a 31-Dic-2018, así como los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con el Marco de Información Financiera Aplicables.
- Opinión Presupuestal: La opinión es **Razonable**, toda vez que el presupuesto de FINDETER fue ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco normativo aplicable
- Evaluación Control Interno Financiero: En concepto de la CGR el resultado de la evaluación del C.I. Financiero es **EFICIENTE**, efecto de contar con políticas, actividades de control y monitoreo para cada una de las labores realizadas por la entidad, relacionadas con el manejo financiero.

Si bien el concepto del C.I. Financiero fue EFICIENTE, se evidenciaron debilidades no materiales en ejecución de contratos, relacionadas con faltantes de obra, no cumplimiento de especificaciones técnicas y vencimiento de plazos con actividades pendientes por ejecutar y entregar.

Relación de Hallazgos: La CGR estableció dos (2) hallazgos, con incidencia Disciplinaria, uno de los cuales tiene connotación fiscal por valor de \$ 686.191.227; Se implementaron 6 actividades, las cuales tienen fecha de inicio 25-07-2019 y fecha fin 28-02-2020.

El Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30/06/2019 se transmitió a la CGR a través de SIRECI, el 19/07/2019, de acuerdo con el Consecutivo: 27762019-06-30.

Seguimiento a:

- ***Comunicación de resultados de la Solicitud Ciudadana 2015-889343-82111-D. Proyecto ampliación red de acueducto tanques Charrasquero I y II y línea de distribución vía Nariño en el Municipio de Girardot.***

Las siete (7) actividades propuestas para subsanar 3 hallazgos se cumplieron y serán reportadas en enero de 2020. Avance **100%**.

- ***Auditoría de cumplimiento a la gestión adelantada por Findeter en planes, programas y proyectos con ejecución directa en el Distrito de Buenaventura. Vigencia 2013 a 30 de junio de 2017***

Las dos (2) actividades propuestas para subsanar 2 hallazgos se cumplieron y fueron reportadas con corte 30/06/2019. Avance: **100%**

- ***Comunicación de resultados de la Solicitud Ciudadana 2016-99799-80134-D. Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Potable de 400 lps y suministro e instalación de bomba de reserva en la Estación de Gambote. (Arjona, Turbaco)***

Las dos (2) actividades propuestas para subsanar 2 hallazgos, se cumplieron y fueron reportadas con corte 30/06/2019. Avance: **100%**

5.2 Seguimiento a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión y Ernst & Young SAS, para la vigencia 2019

Con base en la información presentada en los diferentes comités, se realizó seguimiento a la gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión - Ernst & Young SAS, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría a los procesos de la cadena de valor de la Entidad en la vigencia 2019-2020
- Seguimiento a las solicitudes realizadas por el Comité.
- Implementación de las oportunidades de mejora y las acciones que viene documentado la Entidad para el fortalecimiento y el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y del autocontrol.
- Cumplimiento en los reportes de los informes de ley internos y externos, los cuales se presentan con una periodicidad anual, semestral, trimestral y mensual.

5.3 Resultados de las evaluaciones y auditorías de gestión

En las diferentes reuniones del Comité se conocieron las observaciones y oportunidades de mejora sobre las cuales se definieron e implementaron planes de mejoramiento por los dueños de proceso. A continuación, presentamos los resultados y/o recomendaciones socializados a los dueños de los procesos durante el año 2019:

5.3.1 Gestión del Talento Humano

Como resultado de la auditoría realizada, se evidenció:

- Cumplimiento de la normatividad aplicable al Comité de Convivencia Laboral.
- Cumplimiento del trámite establecido para los procesos disciplinarios.
- Cumplimiento de los planes de acción definidos e implementados producto de auditorías anteriores.
- Cumplimiento en la medición y análisis de los indicadores del proceso.
- Durante el periodo sujeto a la auditoría, la Gerencia de Gestión Humana y Administrativa no tuvo conocimiento de eventos de fraude o corrupción originados tanto al interior como al exterior de la Financiera.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno de Gestión presentó las siguientes recomendaciones: ampliación de la información sobre aumentos de montos de la línea de libre inversión adicional a la ficha técnica que soporta cada solicitud en las Actas de Comité de préstamos; Revisar, analizar y decidir la pertinencia de ajustar las diferencias presentadas en las liquidaciones de los aportes de seguridad social, con el fin de no incurrir en incumplimientos normativos; fortalecer el control con el outsourcing para garantizar la correcta liquidación de los aportes de seguridad social; implementación de mecanismos automáticos de cifrado desde el proceso de nómina hasta el momento de la dispersión de fondos para disminuir el riesgo de modificación de la información contenida en el archivo de pagos; configurar las contraseñas del sistema SARA de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas de seguridad y privacidad de la información.

Sobre estas recomendaciones, observamos que durante el año 2019 los responsables realizaron los respectivos planes de acción permitiendo la subsanación de las situaciones evidenciadas.

5.3.2 Gestión de Tecnología

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del Proceso de Gestión de Tecnología, no observamos deficiencias significativas en el mismo.

La Oficina de Control Interno de Gestión presentó recomendaciones relacionadas con la administración de la calidad, el proceso relacionado a la administración, desempeño, capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica y respecto a la actualización documental de los procesos del área de tecnología, las cuales fueron reportadas y se ejecutaron los planes de acción que permitieron el cierre de las situaciones presentadas.

5.3.3 Seguridad de la Información:

La Oficina de Control Interno de Gestión presentó recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a realizar las restricciones sobre la configuración de los equipos de usuario final a través de las políticas de directorio activo, Definir un marco general en los contratos celebrados por terceros que manejan infraestructura e información sensible de la Compañía, Definir dentro de la política de seguridad de la información, los criterios

para realizar seguimiento contractual a los establecimientos de comercio o entidades administradoras de pasarelas de pago.

Sobre estas recomendaciones, observamos que durante el año 2019 la Dirección de Tecnología implementó controles que permitieron fortalecer el sistema de control interno respecto a seguridad y calidad de la información, la gestión con terceras partes y los criterios para realizar seguimiento contractual a los establecimientos de comercio o administradoras de pasarelas de pago.

5.3.4 Ciberseguridad:

Para fortalecer el esquema de seguridad se recomendaron mejoras en los controles de acceso, evaluación de riesgo de información, actualización de infraestructura y controles de antivirus.

Sobre estas recomendaciones la Vicepresidencia de Riesgos durante el 2019 ha ejecutado diferentes planes de acción referentes a Sensibilización en seguridad, seguridad en la red, gestión de vulnerabilidades, control acceso a la información, gestión de incidentes de seguridad, defensa contra malware, que han permitido el fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad y Ciberseguridad de la Información.

5.3.5 Estrategia Financiera:

Como resultado de la auditoría realizada, se evidenció:

- Cumplimiento de la ejecución de controles para elaboración y seguimiento del plan de fondeo.
- Solicitud y seguimiento correspondiente a Tasas Compensadas con MHCP.
- Las actuaciones de la Vicepresidencia Financiera frente al conocimiento de eventos de fraude o corrupción originados tanto al interior como al exterior de la Financiera.
- Revisión del cumplimiento de los planes de acción definidos e implementado producto de auditorías anteriores y la identificación de nuevos planes de acción para avanzar en el mejoramiento continuo del proceso de Estrategia Financiera.
- Verificación de indicadores del proceso.

La recomendación que generó la Oficina de Control interno estaba relacionada con la actualización de la matriz del proceso de acuerdo a los riesgos y controles que ejecutan para la administración de los riesgos identificados, la cual se subsana en el 2019.

5.3.6 Operaciones Financieras:

Como resultado de la auditoría realizada, se evidenció:

- Cumplimiento de la implementación de la estructura organizacional y segregación de funciones para los funcionarios involucrados en el proceso de operaciones financieras.
- Cumplimiento del proceso y soportes de los egresos e ingresos efectuados por la Financiera.
- Definición y ejecución de los controles para las operaciones de mercado monetario, inversiones, recompra y derivados.
- Cumplimiento y realización de pruebas del plan de continuidad asociado a operaciones financieras.
- Cumplimiento en la implementación de los planes de acción definidos en la auditoría anterior.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, respecto a la gestión de cuentas por pagar a proveedores en el aplicativo Dynamics AX y a la documentación registrada en WRM, Sobre estas recomendaciones observamos el cumplimiento de los planes de acción definidos.

5.3.7 Gestión del mejoramiento continuo:

Como resultado de la auditoría realizada, se evidenció:

- La Entidad ha implementado la transición a la versión 2015, de las normas NTC- ISO 9001 y 14001.
- Evidenciamos cumplimiento a los cambios más significativos de la versión, como la documentación de manuales que garanticen la gestión del conocimiento para la Entidad, identificación de riesgos frente al contexto de la organización, comprensión de las partes interesadas, sobre este evidenciamos una guía metodológica para la identificación de estas.
- Evidenciamos la integración de los objetivos del SGI con la estrategia de la Entidad.

5.3.8 Gestión Administrativa

Como resultado de la auditoría realizada, se evidenció:

- Cumplimiento de la ejecución de controles para el manejo y seguimiento de los Activos Fijos
- Cumplimiento de los planes de acción definidos e implementado producto de auditorías anteriores y la identificación de nuevos planes de acción para avanzar en el mejoramiento continuo del proceso de Gestión Administrativa.
- Cumplimiento en la medición de indicadores del proceso.
- Durante el periodo sujeto a la auditoría la Gerencia de Gestión Humana y Administrativa no tuvo conocimiento de eventos de fraude o corrupción originados tanto al interior como al exterior de la Financiera.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones principalmente respecto a la oportunidad en la legalización de los gastos de comisiones y fortalecimiento de los controles para el manejo de la caja menor, sobre estas recomendaciones, observamos que durante el año 2019 los responsables realizaron los respectivos planes de acción permitiendo la subsanación de las situaciones evidenciadas.

5.3.9 Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) – II semestre de 2018 y I semestre de 2019

Las recomendaciones presentadas al líder del proceso para el fortalecimiento del SAC, estuvieron relacionadas con el cargue de indicadores de gestión del SAC en el aplicativo ISOLUCION y políticas y procedimientos frente a las responsabilidades de órganos de control según el manual SAC, Parametrización de permisos de los perfiles en la herramienta Nexura y el ingreso de las respuestas de PQRS en la herramienta.

Al respecto observamos que se definieron controles preventivos para garantizar el cargue de los indicadores de gestión en la herramienta Nexura, actualización de manual, así mismo se

encuentran en ejecución las actividades que permitan subsanar los permisos de los perfiles en la herramienta Nexura y el ingreso de las respuestas de PQRS en la herramienta.

5.3.10 Derechos de Autor

La Oficina de Control Interno de Gestión presentó recomendaciones relacionadas con: garantizar que todo el software libre identificado y autorizado para uso, sea incluido en los análisis de seguridad anual ejecutados por el proveedor; fortalecer las políticas y mecanismos para la restricción de software y restricciones de configuración sobre los equipos de usuarios finales; realizar validaciones internas que permitan identificar de manera oportuna desviaciones a los controles establecidos y tomar las acciones correspondientes, las cuales fueron reportadas y se ejecutaron los planes de acción que permitieron el cierre de las situaciones presentadas.

Por otra parte, dando cumplimiento a la circular 012 de 2007 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se realizó transmisión a la DNDA respecto a la instalación de software licenciado en la entidad.

5.3.11 Gestión Jurídica:

Se generaron recomendaciones frente a la integridad de la información reportada a EKOGUI y la Contraloría General de la Nación (CGN), la información reportada por los abogados y la consignada en las bases de datos del área financiera (número de procesos y valor de pretensiones. Así como la documentación de riesgos y controles de la Información cargada en Ekogui y pólizas y siniestros, la administración atendió las recomendaciones durante el año 2019.

5.3.11 Direccionamiento y Planeación

Las recomendaciones presentadas al proceso estaban encaminadas verificar y actualizar la política de bonificación variable en temas como: instancias de aprobación, medición de indicadores, establecimiento de metas retadoras, trazabilidad de las bases para medición. Al respecto, observamos que la Vicepresidente de Planeación presentó ante Junta directiva las nuevas políticas definidas para el modelo de bonificación variable

5.3.12 Evaluación Independiente

De acuerdo con la evaluación realizada, FINDETER tiene implementados y desarrollados al interior de la organización los elementos del MECI, así como los elementos definidos en la parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014 emitida por la SFC, incluyendo Gestión Tecnológica y Gestión Contable. La Alta Dirección y en general todos los niveles de la Entidad están comprometidos con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y participan activamente en las actividades encaminadas a fomentar el autocontrol.

Por lo anterior, se concluye que la Financiera cuenta con un ambiente de control definido y documentado, cuenta con sistemas de administración de riesgos identificados y monitoreados y se implementan actividades de control en sus procesos. La entidad cuenta con sistemas de información y comunicación transversales y un esquema de monitoreo para el cumplimiento de sus objetivos lo que permite la sostenibilidad y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Sin embargo, de manera general, se ha sugerido a la administración continuar en la identificación y evaluación de los riesgos emergentes a los que se podría ver expuesto la Financiera, considerando los factores macroeconómicos del sector, los cambios contables y fiscales aplicables a la Entidad y los aspectos legales que se puedan generar producto de los programas del Gobierno Nacional administrados desde la Vicepresidencia Técnica y la Vicepresidencia de Planeación. Se sugirió efectuar la actualización de la matriz de roles y responsabilidades.

5.3.13 Regionales

Como resultado de las auditorías realizadas, se evidenció:

- Cumplimiento de la supervisión de los proyectos de Vivienda VIPA y VIP.
- Cumplimiento al seguimiento de la evaluación a los proyectos de elegibilidad.
- Las actuaciones de las regionales y zonas frente al conocimiento de eventos de fraude o corrupción originados tanto al interior como al exterior de la Financiera.
- Cumplimiento de los planes de acción definidos e implementados productos de auditorías anteriores.

Se identificaron aspectos de mejora relacionados con el cumplimiento de la gestión comercial de cuentas nuevas en CRM, Seguimiento a la gestión realizada en cuanto al cumplimiento de las metas comerciales y de visitas, control de activos fijos y envío de informes consolidados. Estas oportunidades fueron reportadas a la administración y cuentan con planes de acción ejecutados a la fecha.

5.3.14 Gobierno de Datos

Con base en nuestro diagnóstico, a la fecha de la revisión, observamos:

Findeter tiene un Modelo de Gobierno de Datos definido que contempla procesos, políticas, roles, responsabilidades y un programa de calidad de datos. Sin embargo, es requerido que se tomen las decisiones necesarias y destinen los recursos necesarios (acorde con la definición otorgada por el proyecto) para que el modelo definido pueda ser implementado, para llegar al nivel de madurez objetivo en el tiempo establecido, además para soportar sus decisiones de negocio basadas en el gobierno y calidad de los datos.

El valor agregado de un modelo de gobierno depende no solo de su definición, es necesario que exista continuidad y que toda la Compañía adopte el modelo y tenga claros los beneficios que este ofrece, para esto se requiere realizar una buena planeación, ejecución y aprovechamiento del conocimiento adquirido por Findeter durante el desarrollo del proyecto.

5.3.15 Liquidación de Contratos

De acuerdo con la solicitud de Junta Directiva, se realizó la auditoría especial para contratos liquidados. Para el desarrollo de la auditoría se seleccionó una muestra de 97 de 410 contratos, equivalente al 24%. La oficina de Control presentó recomendaciones relacionadas con la integridad de la base de datos de contratos, riesgos y controles, y análisis en la inclusión de cláusulas de liquidación de contratos y unificación de criterios y políticas.

Para estas recomendaciones la administración implementó controles para el fortalecimiento del Sistema de Control interno, de igual manera, la entidad continúa capacitando a los diferentes supervisores para mejoramiento continuo del proceso.

5.3.16 Diagnóstico de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC)

Se realizó un diagnóstico de los componentes del modelo GRC en Findeter el cual está compuesto por 4 Dominios y 12 Componentes, los cuales fueron analizados a partir de la información recibida por cada área, así como en la realización de indagaciones corroborativas con cinco (5) dependencias de la Financiera. La administración ya venía adelantado el fortalecimiento y mantenimiento del modelo de Gobierno, Riesgos y Cumplimiento.

5.3.17 Gestión Comercial

Como resultado de la auditoría realizada, se evidenció:

- Cumplimiento en los controles clave definidos para el plan de mercadeo.
- Cumplimiento frente a la ejecución y seguimiento del presupuesto anual de ventas.
- Cumplimiento de las políticas y lineamientos para Vinculación de Intermediarios Financieros.
- Cumplimiento en la mayoría de los planes de acción definidos e implementados productos de auditorías anteriores, ITos cuales fueron eficaces.
- Cumplimiento de la medición de los indicadores definidos para el proceso.

Las recomendaciones se realizaron frente a la documentación de análisis coyunturales para la definición de metas presupuestales, actualización de la documentación de procedimientos del proceso, definición y documentación controles de validación de la información que genera Financianet de tasas compensadas y actualización de la matriz de riesgos y controles del proceso. Estas recomendaciones fueron implementadas.

5.3.18 Gestión de las Operaciones Pasivas

Como resultado de la auditoría realizada, se evidenció:

- Documentación y ejecución de los controles asociados a los siguientes procedimientos:
 - Consécución de recursos de cooperación no reembolsable por concurso o por adjudicación de recursos de banca multilateral.
 - Emisión de Bonos Locales.
 - Emisión de Bonos Internacionales.
- Medición de indicadores del proceso y el cumplimiento de las metas definidas.
- Seguimiento al cumplimiento de los planes de acción definidos en la auditoría anterior y en informes de auditoría de otros entes de control.
- Obligaciones definidas en el contrato o convenio firmado.

Se realizaron recomendaciones en relación con la actualización de la documentación de procedimientos del proceso, Realizar un análisis y depuración de los usuarios de los sistemas de información que apalancan el proceso y actualización de la matriz de riesgos y controles del proceso, los cuales ya se encuentran implementadas.

5.3.18 Gestión de las Operaciones Activas

Como resultado de la auditoría realizada, se evidenció:

- Recepción y registro de la solicitud de redescuento.
- Evaluación de las solicitudes de redescuento.
- Aprobación de las solicitudes de redescuento.
- Liquidación de las solicitudes de redescuento y generación de la cartera de redescuento.
- Seguimiento y control de las operaciones de redescuento.
- Seguimiento al cumplimiento de los planes de acción definidos en la auditoría anterior.

Las recomendaciones se realizaron frente a la Consolidación de la Matriz de roles y perfiles de la herramienta Financianet, Perfil de consultor asignado a un trabajador no autorizado, desactualización Indicadores Sistema de Gestión Integral (SGI) y actualización de la matriz de riesgos y controles del proceso, Sobre las recomendaciones presentadas, la Vicepresidencia de Operaciones a atendido recomendaciones en el 2019 y se estima que se encuentren totalmente cerradas en el primer semestre del 2020.

5.3.19 Gestión de Cartera

Evidenciamos cumplimiento en los controles clave definidos para el seguimiento permanente al recaudo de las modalidades de Cartera de empleados, exempleados y de rescate, Administración y custodia de las garantías que respaldan las diferentes carteras de Findeter y las carteras administradas, Cumplimiento en las actividades de gestión de cobro para las carteras de Exempleados y Primer Piso.

Las recomendaciones se realizaron frente a documentación de los lineamientos e instancias para la modificación de desembolsos por fuente de recursos, actualización de funciones específicas, actualización de la matriz de riesgos y controles del proceso y Flujo de aprobaciones sin documentación funcional fueron atendidas en el 2019, respecto a la Revisión de perfiles autorizados para la modificación las condiciones de recaudo y Usuarios no autorizados a la aplicación de pagos en el sistema Financianet se tiene definido el cierre de las mismas para el primer semestre 2020.

5.3.20 Gestión de Riesgos de Terceros de Tecnologías de Información

Como resultado de la auditoría realizada, se generaron las siguientes recomendaciones, las cuales se encuentran en proceso de ejecución:

- Definir y revisar periódicamente los criterios para identificar y clasificar las relaciones con los proveedores de acuerdo con el tipo de proveedor, la importancia y la importancia del servicio. La lista debe incluir una categoría que describa a los proveedores como preferidos, no preferidos o no recomendados.
- Establecer y mantener un registro detallado y centralizado de proveedores, incluyendo al menos: nombre, alcance, propósito del servicio, entregables esperados, objetivos del servicio y detalles clave de contacto
- Establecer una periodicidad para la revisión de los informes entre ambas partes (Gestión de TI y proveedor) y definir oportunidades de mejora en conjunto.
- Incluir al supervisor en el registro formal de proveedores de tecnología.
- Definir, documentar y formalizar una metodología de identificación de riesgos de proveedores de TI, que permita establecer un nivel de criticidad de acuerdo a los costos del contrato y a la información de la Entidad a la que puede tener acceso el proveedor.
- Identificar los riesgos relacionados con el incumplimiento de proveedores de TI que pudieran prestar los siguientes servicios: desarrollo y mantenimiento de software, arrendamiento de equipos, entre otros; de acuerdo con el proceso de gestión de riesgos establecido por la organización.

5.3.20 Programa Antifraude y Corrupción

Evidenciamos aspectos de mejora relacionados con procesos sin identificación de riesgos asociados a fraude y/o corrupción, falta de asociación de los objetivos estratégicos a los riesgos, falta de reporte del perfil de riesgo de fraude y corrupción de la Financiera, incumplimiento en la publicación del mapa de riesgos, desactualización en manuales y procedimiento y evidencia insuficiente de gestión para los correos de denuncias, estas se encuentran en implementación por parte de la administración.

5.3.21 Gestión de Tecnología

Se presentaron recomendaciones frente a documentación de los cambios de software, desactualización en el procedimiento para la Gestión de copias de respaldo, Desactualización del DRP (plan de recuperación de desastres) y documentación de los BIAs (Análisis de impacto de negocio) para tres procedimientos del proceso de operaciones pasivas, desactualización del plan de capacidad integral para la Gerencia de TI y Usuarios con acceso a TFS (Team Foundation

System) y versionamiento en proactivanet, las cuales tienen fechas programadas de cierre en el primer semestre del 2020.

5.3.21 Seguridad de la Información

La Oficina de Control Interno presentó recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a configuración de la herramienta de Incidentes de Seguridad de la Información, inclusión de cláusulas con para la adopción y el cumplimiento de políticas para la gestión de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, capacitaciones a la Junta Directiva, Actualización del análisis realizado para la conformación de la unidad de gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad. Estos planes de acción tienen fechas programadas de cierre en el primer semestre del 2020.

5.3.21 Gestión de Talento Humano

La Oficina de Control Interno presentó recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a diferencia en el descuento realizado por el concepto de embargo, afiliaciones a EPS posterior a la fecha de ingreso del funcionario, soportes del del control ejecutado por el analista de la consulta en las páginas Web de: Fosyga y Registro único de afiliados (RUAF), Formalización funciones específicas del cargo, Medidas de seguridad para la transmisión de archivos para el pago de nómina y Revisión de Roles y privilegios aplicativo SARA las cuales tienen fechas programadas de cierre en el primer semestre del 2020.

5.3.22 Estrategia Financiera

La Oficina de Control Interno presentó recomendaciones frente a la desactualización y falta de documentación de manuales y procedimientos, debilidades en la matriz de riesgos y controles, desactualización de indicadores del proceso e incumplimiento en los tiempos establecidos para la presentación del plan de fondeo. las cuales tienen fechas programadas de cierre febrero del 2020.

5.4 Seguimiento planes de acción

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento mensual a la implementación de los planes de acción, verificando su ejecución, oportunidad y efectividad. Los resultados de tal seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección los avances de los procesos en la mitigación de las observaciones detectadas.

En 2019 se dio cierre a catorce (14) observaciones y oportunidades de mejora que estaban pendientes de la vigencia 2018.

Resultado del seguimiento efectuado por parte de la OCI a las ciento cuarenta y un (141) observaciones y oportunidades de mejora generadas para la vigencia 2019, se observó:

- Ochenta y ocho (88) están cerradas.
- Tres (3) contaban con plan de acción por parte del dueño del proceso.
- Cincuenta (50) serán implementadas durante el 2020.

El Comité de Auditoría planteó aspectos a tener en cuenta para la implementación de los planes con el fin de que éstos cumplan con el objetivo para el cual se diseñan y atacar la causa raíz de la observación generada y se cumplan en los tiempos planteados.

5.5 Informe de Evaluación de Riesgos

El Comité conoció e impartió instrucciones relativas a los resultados de la evaluación realizada a los diferentes sistemas de administración de riesgos que administra la Financiera, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por SFC.

A continuación, se detallan los resultados de las evaluaciones de los Sistemas de Administración de Riesgos revisados y las conclusiones para cada uno.

5.5.1 Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) II semestre de 2018 y I semestre de 2019:

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a los siguientes aspectos:

- Fortalecer la Etapa de medición y monitoreo.
- Dejar documentado en las actas de Junta Directiva, el cumplimiento de las siguientes funciones descritas en la C.E 100 de 1995, numeral 3.2.4.1, para cada informe presentado por el Representante Legal:
 - Hacer seguimiento y pronunciarse sobre el perfil de riesgo operativo de la entidad.”
 - Pronunciarse respecto de cada uno de los puntos que contengan los informes periódicos que presente el Representante Legal.
- Establecer una lista de chequeo para asegurar que las actas contengan lo mínimo exigido en la regulación.
- Diligenciar todos los campos exigidos por la norma para el registro de eventos operativos.
- Reforzar el monitoreo de la base de eventos con el fin de asegurar que todos los eventos se les realice el seguimiento y cierre en las fechas indicadas.
- Documentar en WRM cada una de las acciones realizada que permitan dar los cierres correspondientes

Las recomendaciones se han venido implementado y su culminación está programada para el mes de abril del 2020.

5.5.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) II semestre de 2018 y I semestre de 2019:

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en la parte I del título IV del capítulo IV de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a los siguientes aspectos:

- Definir categoría en la segmentación de clientes en la cual se incluyan las personas jurídicas con la característica de primer piso.
- Dejar evidencia escrita de la gestión realizada por Findeter para actualizar la información de intermediarios (correo electrónico).
- Asegurar que el envío de la información se realiza de manera exitosa y en las fechas definidas por los organismos de vigilancia y control.

- Incluir en el documento GR-DA-022 metodología para la segmentación de los factores de riesgo, las actividades asociadas para la segmentación de los factores de riesgos "Recurso Humano y Proceso".
- Documentar en la segmentación de clientes los beneficiarios de crédito, que fueron recibidos por la financiera debido a la liquidación de "Internacional Compañía de Financiamiento"
- Revisar y verificar la matriz de riesgos y controles actualmente identificada en la herramienta WRM referentes a SARLAFT.
- Actualizar la matriz del proceso de acuerdo con los responsables de ejecutar los controles necesarios para la administración los riesgos identificados.
- Establecer una lista de chequeo para asegurar que las actas contengan lo mínimo exigido en la regulación
- Dejar documentado en las actas de Junta Directiva, el cumplimiento de las siguientes funciones descritas en la C.E 029 de 2014,
 - 4.2.4.1.6. Hacer seguimiento y pronunciarse periódicamente sobre el perfil de riesgo de LA/FT de la entidad.
 - 4.2.4.1.7. Pronunciarse respecto de cada uno de los puntos que contengan los informes que presente el oficial de cumplimiento, dejando la expresa constancia en la respectiva acta.

Respecto a estas recomendaciones, la Vicepresidencia de Riesgos implementó controles para el fortalecimiento del SARLAFT de la entidad. Las recomendaciones generadas para el primer semestre de 2019 se encuentran en implementación con fecha de cierre programada para el primer semestre del 2020.

5.5.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL):

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en los capítulos II y XXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno relacionadas con la etapa de medición y el elemento de documentación.

Se documentaron controles de monitoreo establecidos y ejecutados por la Vicepresidencia de riesgos. Así mismo, se definieron y documentaron las acciones que se van a tomar frente al incumplimiento de los controles establecidos por parte de los trabajadores de la entidad.

5.5.4 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC):

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno relacionadas con el elemento de documentación, respecto a los procedimientos y el manual del Sistema.

Sobre las recomendaciones presentadas, la Vicepresidencia de Riesgos las atendió en durante el año 2019, respecto a la actualización de las responsabilidades y atribuciones para cada una de las áreas involucradas para el funcionamiento del SARC se estima realizar en el primer semestre 2020.

5.5.5 Informes del oficial de Cumplimiento

Se presentó al Comité informe del Oficial de cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente en otros aspectos se destacan lo siguiente:

- Se enviaron los reportes de norma a UIAF.
- En lo referente al ROS, no se evidenció ni reportó alguna operación calificada como "positiva".
- Revisión permanente de los riesgos y sus controles para mantener el nivel medio de exposición.
- Cumplir con la transmisión de los reportes a la UIAF dentro de los plazos establecidos.
- Consultas en listas restrictivas: sin coincidencias.
- Monitoreo PEPs. (Personas Expuestas Públicamente)
- Monitoreo clientes.
- Se realizaron capacitaciones de reinducción, e inducción para trabajadores nuevos.
- No hay evidencia que algún funcionario incumpla directrices sobre Sarlaft.
- Se monitorearon señales de alerta asociadas a prepagos de empleados y exempleados, resueltas a satisfacción.
- No hubo vinculación de clientes a quienes aplicara realización de entrevista.

5.6 Evaluación del Sistema de Control Interno

El comité tuvo conocimiento que FINDETER tiene implementados y desarrollados al interior de la organización los elementos del MECI, así como los elementos definidos en la parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014 emitida por la SFC, incluyendo Gestión Tecnológica y Gestión Contable.

Las fortalezas evidenciadas son las siguientes:

- Determinación de una estructura organizacional que permite soportar el alcance del SCI y que define claramente los niveles de autoridad.
- Documentación formal por parte de la alta dirección de los principios básicos que rigen la entidad, y estos han sido divulgados a toda la organización.
- Divulgación en el Sistema de Gestión Integral (SGI) del código de Buen Gobierno y Código de ética.
- Establecimiento de objetivos alineados con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad
- Implementación y mantenimiento de los Sistemas de Administración de Riesgos, considerando los elementos y las etapas de los mismos
- Identificación de riesgos y controles operativos para los 17 procesos de la financiera.
- La entidad ha implementado procesos para administrar la continuidad de la operación, para responder a las fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso
- Se han realizado capacitaciones a los trabajadores sobre los mapas de riesgos y las políticas definidas para su administración
- Se ha definido procedimientos para registrar, medir y reportar los eventos de pérdidas por materialización de riesgos a través de la herramienta anónimo.
- Las políticas, procedimientos, manuales e instructivos entre otros se encuentran documentados y disponibles para consulta de los trabajadores.
- Se han definido limitaciones de acceso a las distintas áreas de la organización, de acuerdo con el nivel de riesgo.
- Se ha establecido revisiones de alto nivel, y presentaciones que solicitan los miembros de junta directiva para efectos de analizar y monitorear el progreso de la entidad

Así mismo se generaron las siguientes recomendaciones, para las cuales se han definido planes de acción con el fin del mejoramiento continuo:

- Fortalecimiento de la gestión y el control de las bases de información en cuanto a la seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad), calidad (efectividad, eficiencia y confiabilidad).

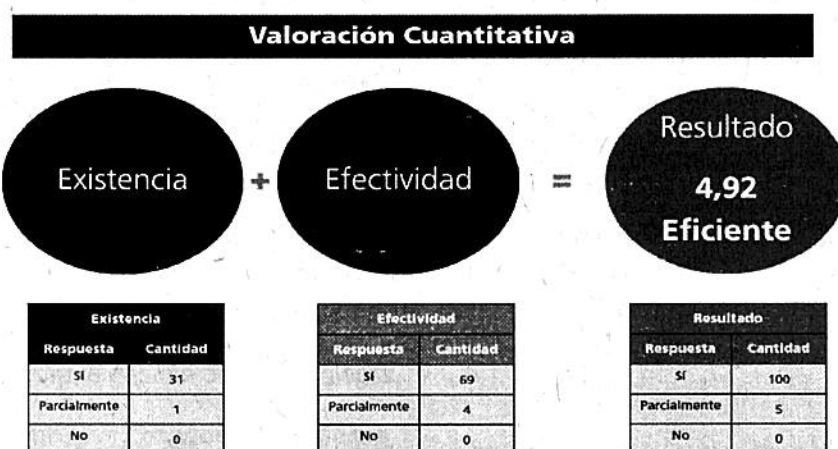
- Actualizar las Matrices de Información primaria y secundaria actualmente publicadas en Isolución.
- Continuar con los análisis de los indicadores de gestión para que los mismos se ajusten a las necesidades del negocio y permitan tomar decisiones sobre la gestión de cada proceso.
- Continuar con la ejecución de las pruebas de recorrido con el objetivo de validar la oportunidad, efectividad y eficiencia de los controles documentados en la herramienta WRM
- Continuar el autocontrol en la entidad, a través de los medios de comunicación internos, con el propósito de la mejora continua de la entidad.
- Continuar fortaleciendo las competencias, habilidades, aptitudes a los trabajadores mediante las diferentes capacitaciones.
- Continuar con la revisión y actualización permanente de procedimientos y documentación que soporten los proceso
- Continuar la cultura del control enfocado al riesgo, con el fin de reducir las probabilidades de ocurrencia de eventos.
- Continuar con el monitoreo permanente a la gestión de los riesgos en cada Proceso.

Las recomendaciones realizadas en las diferentes Auditorías de la entidad han permitido el fortalecimiento de los elementos del sistema de control interno: Ambiente de control, Gestión de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación, Monitoreo, Control interno contable, Control interno para la gestión de la tecnología

5.7 Informe sobre los Estados Financieros

El Comité conoció y evaluó los Estados Financieros de FINDETER con corte a diciembre 31 de 2018, así como los Estados Financieros presentados durante las sesiones del Comité para la vigencia 2019.

Frente al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2018, la OCI presentó los siguientes resultados cuantitativos, los cuales fueron presentados ante la Contaduría General de la República, sobre una nota de 5:



La evaluación de la vigencia del año 2019 será presentada en el mes de febrero del año 2020

Adicionalmente, la Revisoría Fiscal, presentó de manera periódica información sobre la evaluación de los Estados Financieros.

5.8 Presupuesto de la Oficina de Control Interno de Gestión para el año 2020

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión presentó el presupuesto para el año 2020, el cual incluye las cuentas de: Otras Asesorías, Gastos de Viaje y Transporte Terrestre.

En Otras Asesorías se incluye la Tercerización Auditoría Interna de Gestión y el Rol de Fortalecimiento al C.I.

En gastos de Viaje y transporte Terrestre, corresponde a los gastos de viaje para las auditorías internas de calidad a las regionales y a una capacitación en el exterior.

5.9 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento

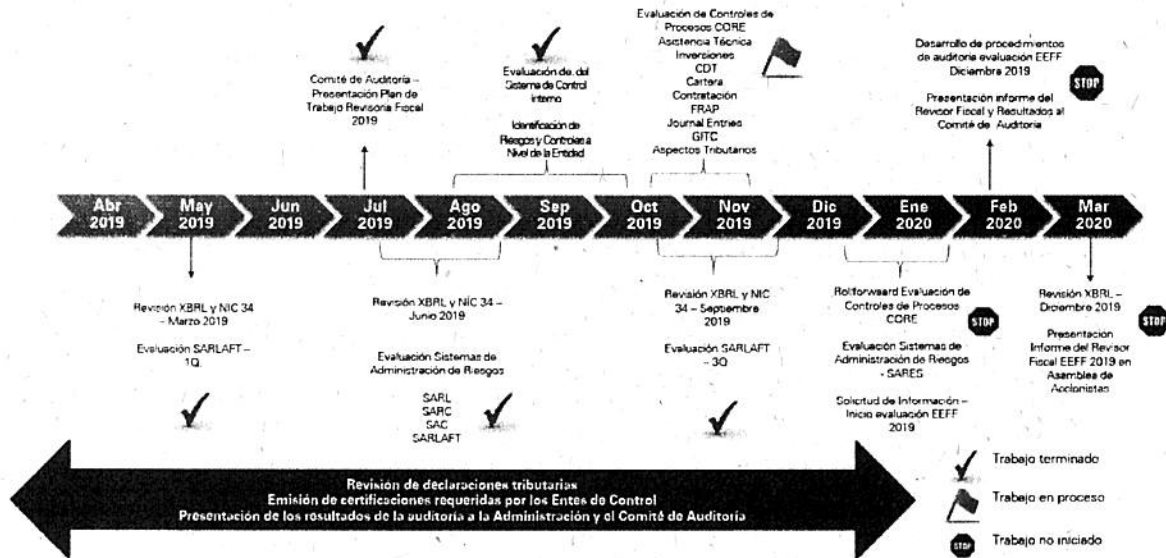
La Firma de Revisoría Fiscal KPMG, presentó la opinión sobre los Estados Financieros de FINDETER al 31 de diciembre de 2018 el cual contó con la siguiente opinión de los auditores:

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A- Findeter al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas de manera uniforme con el año anterior

Respecto a los informes del Revisor Fiscal para el segundo trimestre del 2019, XBRL y NIC 34, se informó que las opiniones presentan conclusiones limpias con corte al 30/06/2019, así:

- **“Conclusión XBRL:** *Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. “Findeter”, al 30 de junio de 2019, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.*
- **Conclusión NIC 34:** *Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2019 no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia.”*

De igual manera presentó el seguimiento del plan de trabajo: de acuerdo con las convenciones establecidas, se informan los trabajos terminados, en proceso y no iniciados dentro del marco de cumplimiento del plan de auditoría.



6 DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS

No hay asuntos de importancia material, que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno. Es necesario que la Entidad continúe con la implementación de controles de acuerdo con las recomendaciones generadas y los planes de acción definidos en los informes de auditoría, para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Así mismo, es importante que la Administración continúe fortaleciendo su esquema de identificación de riesgos y monitoreo de controles en los programas de asesoría del desarrollo territorial integrado (Agua, vivienda e infraestructura) que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos, de igual manera los riesgos emergentes a los que se puedan ver expuestos la entidad (factores macroeconómicos del sector, cambios contables y fiscales)

7 ALCANCE, INDEPENDENCIA Y RECURSOS

Durante la ejecución del Plan anual de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar nuestras pruebas.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal por carta o por mensaje de correo electrónico. Adicionalmente, durante el mismo proceso de revisión de auditoría se obtuvo con el auditado, copia de evidencias que soportan el hallazgo o el punto evaluado las cuales reposan en nuestros papeles de trabajo.

Para el ejercicio de sus funciones la Oficina de Control Interno de Gestión contó con los recursos necesarios y con la autonomía e independencia definidas en la normatividad.

El Comité de Auditoría y la administración suministraron los recursos suficientes para el adecuado ejercicio de la labor de auditoría.

CONCLUSIONES

- El Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia.
- La metodología aplicada en el desarrollo de las auditorías internas de gestión ha permitido identificar oportunidades de mejora para mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia de los controles y los procesos de la Entidad.
- La Oficina de Control Interno de Gestión de FINDETER y la Firma Ernst & Young SAS han dado cumplimiento a las funciones relacionadas con el Comité de Auditoría y su desempeño ha sido satisfactorio y efectivo.
- De acuerdo con los resultados presentados con respecto al Plan de Mejoramiento de la CGR, FINDETER ha cumplido con las actividades programadas para subsanar los hallazgos identificados por este órgano de control.
- Todos los informes de auditoría interna de gestión incluyen los planes formulados por los procesos y los mismos se incorporaron en el aplicativo utilizado por la entidad para su correspondiente seguimiento, lo cual permite el mejoramiento continuo.
- Durante las auditorías a los diferentes procesos de la Entidad, no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar las pruebas.
- Al 31 de diciembre del 2019 se cerraron 102 planes de acción (14 correspondientes al 2018 y 88 del 2019) y 50 planes que serán implementados durante el año 2020.
- Se destaca el compromiso de la Alta Dirección y los dueños de los procesos para acoger las recomendaciones dadas por el Comité de Auditoría de Junta Directiva frente al cumplimiento de los planes de acción en alcance y oportunidad.
- FINDETER cuenta con un modelo de gestión que permite establecer que el SCI está definido, documentado y operando, adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos, retroalimentar la gestión, implementar acciones preventivas y correctivas para buscar la mejora continua, sostenibilidad y fortalecimiento del sistema.

Cordialmente,


ALVARO RODRÍGUEZ PÉREZ
Presidente del Comité